CONSTANCIA DE EGRESO

El Secretario General de la **UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN**, quien suscribe;

HACE CONSTAR:

Que **NIDIA RUEDA OSPINA**, identificada con Código Universitario **N° 202014648**, es egresada de esta Universidad y concluyó sus estudios satisfactoriamente en todas las asignaturas del plan curricular del **Doctorado en Educación mención: Currículo y Docencia** de la **Escuela de Posgrado** y finalizó sus estudios el veinticinco (25) de abril del 2023, y al finalizar sus estudios completó un total de 64 créditos y la duración del Doctorado en mención corresponde a seis (06) Semestres Académicos. Conforme se consta en los registros y archivos de la Secretaría General.

Se expide la presente constancia a solicitud escrita de la interesada, para los usos y fines que se considere convenientes.

Ñaña, Lima, 25 de noviembre de 2025

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN - SECRETARIO GENERAL

Abog. René Wilberth Gonzales Taco
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE

RESOLUCIÓN: 016-2017

CC: 40.449.050

La Universidad Adventista de Chile

Otorga a:

Nidia Rueda Ospina

GRADO DE

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN

MENCIÓN GESTIÓN EDUCATIVA

En atención a que demostró haber completado todos los estudios requeridos conforme a los planes y programas en vigor y haber satisfecho plenamente todos los requisitos establecidos según documentos existentes en la Vicerrectoría Académica de esta Universidad.

Dado en la ciudad de Chillán el día 16 de marzo de 2017

LILIAN SCHMIED PADILLA
Secretaria General

MAURICIO COMTE DONOSO
Rector

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

006707 06 MAY 2020

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 017562 del 31 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que NIDIA RUEDA OSPINA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.449.050, presentó para su convalidación el título de MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN GESTIÓN EDUCATIVA, otorgado el 16 de marzo de 2017, por la UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE, CHILE, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2019-0002135.

Que la convalidante adjunta copia del título de CONTADOR PÚBLICO, otorgado el 30 de octubre de 2010, por la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 11°, numeral 1° de la resolución 20797 del 9 de octubre de 2017, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Acreditación o Reconocimiento de Calidad. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: *"Este criterio es aplicable cuando el título sometido a convalidación corresponde a un programa acreditado o es expedido por una institución acreditada por parte de una entidad gubernamental u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen del título. Así mismo, este criterio se aplica para los títulos otorgados por programas o instituciones que cuentan con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental en el país de origen del título y que sean analizados por el Ministerio de Educación Nacional. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación de la institución o del programa académico, o del reconocimiento".*

Que el 14 de abril de 2020, se consultó la página web de la Comisión Nacional de Acreditación CNA de Chile, instancia facultada por la Ley 20.129 de 2006 para evaluar, acreditar y promover la calidad de la educación superior de las universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica autónomos, así como de las carreras y programas y se pudo establecer que la Universidad Adventista de Chile, Chile, se encuentra acreditada, de acuerdo con la resolucion N° 349, desde el 13 de enero de 2016, por un periodo de 3 años.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN GESTIÓN EDUCATIVA, otorgado el 16 de marzo de 2017, por la UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE, CHILE, a NIDIA RUEDA OSPINA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.449.050, como MAGÍSTER EN EDUCACIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

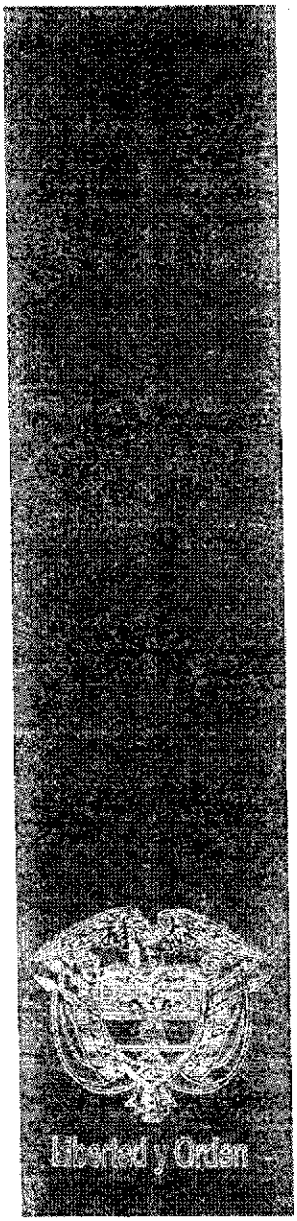
Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: PDURANACR - 14 de abril de 2020
Revisó: YJIMENEZ – Profesional Grupo de Convalidaciones
Revisó: EARIAS - Coordinadora Grupo de Convalidaciones

NIDIA RUEDA OSPINA
CONTDOR PÚBLICO
t.p 155976-t



CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2681 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

NIDIA RUEDA OSPINA

c.c. 40.449.050

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Especializacion En Revisoria Fiscal Y Contraloria**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

ESPECIALISTA EN
REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellin,
a los 15 días del mes de Octubre de 2012
Registrado en el Folio 11978, Libro 0001 - Acta de Grado 106

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

DECANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Nidia Rueda Ospina

C.C. *40,449,050*

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Contador Público

Registro M.E.N.
53143

Dado en *Granada, Meta* , el día *30* del mes *Octubre* de *2010*

Rector

Vicerrector Académico

Secretaria General

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

HOGAR JUVENIL CAMPESINO

CANAGUARO - META

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META, SEGUN RESOLUCION No. 1231 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1996

CONFIERE A

Nidia Rueda Ospina

Identificado con C. C. No. 40.449.050 de GRANADA - META

el título de

BACHILLER

EN PROMOCION SOCIAL

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Hogar Juvenil Campesino RECTOR Canaguaro Meta

RECTOR

SECRETARIA

Dado en Canaguaro a 12 de Diciembre de 1998.

ANOTADO AL FOLIO 28 LIBRO DE REGISTRO No. 01

(Secretaria de la Institución)

No. 776748

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



155976-T

NIDIA
RUEDA OSPINA
C.C. 40449050
RESOLUCION INSCRIPCION 058 FECHA 10/02/2011
UNIVERSIDAD CUN

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 166151

Escaneado con CamScanner

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

NIDIA RUEDA OSPINA

C.C 40.449.050

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 22 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761212757000

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NIDIA RUEDA OSPINA

Con Cedula de Ciudadania No. 40.449.050

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los veintiun (21) días del mes de enero de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALFONSO HERNANDEZ MOGOLLON
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

17494025 - 21/01/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911900655955CC40449050C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NIDIA RUEDA OSPINA

Con Cedula de Ciudadania No. 40.449.050

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Granada, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Bertha Lucia Ramirez Parra
Subdirectora de Centro
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

37165962 - 14/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9117001231927CC40449050C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NIDIA RUEDA OSPINA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 40449050

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en SOACHA. A los tres (3) días del mes de Octubre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1702079 - 03/10/2023
No Y FECHA REGISTRO

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923200240201056232CC40449050C.